



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA D-267
DEL 19 DE ABRIL DE 2024**

GENERALIDADES	
CONTRATO	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA D-267
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y ARTÍCULOS DE OFICINA DE EXCELENTE CALIDAD EN EL INTEP ROLDANILLO VALLE
CONTRATANTE	INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE - INTEP
REP LEGAL	GERMÁN COLONIA ALCALDE
SUPERVISOR	ALEJANDRO RENGIFO MARTÍNEZ
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	244 DEL 02 DE ABRIL DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	804 DEL 19 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 DE ABRIL DE 2024
PLAZO	UN MES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
CONTRATISTA	CORPORACION ALMA VERDE
NIT	900.188.149-0
REPRESENTANTE LEGAL	YAMILETH ROSALES ROJAS
C.C.	66.872.706
FECHA DE INICIO	22 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ESTIMADA	21 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	31 DE MAYO DE 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$18.162.178) IVA INCLUIDO.
VALOR FINAL EJECUTADO	DIECIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$18.160.143.75)
LUGAR DE EJECUCIÓN	ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA

El día 03 de junio de 2024, se reunieron en el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, las siguientes personas: El Magister **GERMAN COLONIA ALCALDE**, Rector del INTEP, el señor **ALEJANDRO RENGIFO MARTÍNEZ**, en calidad de supervisor y la señora **YAMILETH ROSALES ROJAS**, en calidad de Representante Legal de la Empresa **CORPORACIÓN ALMA VERDE**, con el fin de llevar a cabo y de común acuerdo la liquidación de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA D-267 del 19 de abril de 2024, dando cumplimiento a las cláusulas pactadas en el contrato:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Concepto	Valor	
Contrato Inicial	\$ 18.162.178	
Pago 1: Acta Final		\$ 18.160.143,75
Saldo del Contrato a favor del INTEP		\$ 2.034,25
Sumas Iguales	\$ 18.162.178	\$ 18.160.143,75

Comprometidos con la Excelencia



RELACIÓN DE PAGOS O ANTICIPOS

Relación	Movimientos	Saldo
Valor Inicial del Contrato		\$ 18.162.178
Pago 1: Acta Final	\$ 18.160.143,75	\$ 2.034,25

El contratante, el contratista y el supervisor, proceden a la revisión del cumplimiento de las condiciones técnicas y obligaciones determinadas en la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA D-267 del 19 de abril de 2024; encontrando que las mismas se encuentran ajustadas a lo exigido en la ejecución contractual. Así mismo, verificar que los valores consignados en las actas coinciden con lo contractualmente pactado.

EL SUPERVISOR INFORMA:

- Que, el contratista cumplió con las obligaciones frente al pago de los aportes al sistema de seguridad social de las personas empleadas allegando las respectivas planillas de pago.
- Que, en la entidad, en la carpeta del contrato reposan los documentos originales que forman parte de la ejecución del contrato.
- Que, el objeto del contrato fue entregado por el contratista y recibido tal y como consta en las actas respectivas.
- Que, el contratista, coordinó la ejecución del contrato con la persona encargada de ejercer la vigilancia y control.
- Que, el contratista, atendió las recomendaciones que le efectuó el supervisor.
- Que, en la presente acta de liquidación del contrato, están incluidos todos los valores del mismo.
- Que, no se impusieron multas ni sanciones de ninguna naturaleza al contratista.
- Que, ejecutado el objeto del contrato, queda un saldo a favor del INTEP de DOS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$2.034,25).

EL CONTRATISTA MANIFIESTA

- Que, no tiene trabajos ni actividades pendientes y que el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, canceló el valor correspondiente, por tanto, la Entidad queda a paz y salvo con el contratista por todo concepto.
- Que, el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle –INTEP, en calidad de contratante, cumplió con todas sus obligaciones y por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra la Entidad en relación con el contrato y la presente acta de liquidación.
- Que, los vicios ocultos que no puedan haber sido encontrados, así como las consecuencias que de ello deriven, son plena responsabilidad del contratista.

Así mismo, se verifica que el objeto se cumplió en los términos y condiciones contractuales, sin existir observaciones al respecto del cumplimiento del mismo, además de la ejecución del contrato en mención, se cumplió con las obligaciones descritas en el mismo, lo anterior de conformidad con los informes y actas suscritas por la superación del contrato y que se encuentran en concordancia con lo exigido en el contrato.

Por tal razón la supervisión en mención certificó, que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las actividades contractuales, evidenciándose esto, a través de las actas de pago y recibido a satisfacción.



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Acta de Liquidación Comunicación de Aceptación de Oferta D-267-2024 CORPORACIÓN ALMA VERDE

3

Por lo anteriormente expuesto, las partes, de común acuerdo dan por liquidado la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA D-267 del 19 de abril de 2024, declarándose las partes a paz y salvo mutuamente, libres de toda divergencia o desacuerdo, razones por las que no se deja constancia alguna sobre observaciones u objeciones. Esto no excluye aquellos vicios ocultos y/o aquellos que surjan con ocasión a la garantía de la calidad del servicio.

ORIGINAL FIRMADO
GERMÁN COLONIA ALCALDE
Rector

ORIGINAL FIRMADO
YAMILETH ROSALES ROJAS
Representante Legal
CORPORACIÓN ALMA VERDE

ORIGINAL FIRMADO
ALEJANDRO RENGIFO MARTÍNEZ
Supervisor

Comprometidos con la Excelencia